

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	---	--

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL "DIGITAL CITY DE MÉXICO, S. A. DE C. V."; REPRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS PELLÓN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- I.2. LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C. ██████████) PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.**

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **"EL INSTITUTO"**.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- 1.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EL **C. P. ISIDRO LUNA ARENAS**, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D255004** COMO **"ÁREA CONTRATANTE"**, E INTERVIENE EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] COMO **"ÁREA CONTRATANTE"**, EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4.24, 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **MTRO. JEFE DE JESÚS ESPINOSA VERA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D255004**, E INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **"ÁREA REQUERENTE"** Y **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 05 (CINCO) DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.5. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **C. IVAN GARDUÑO HINOJOS**, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D255004**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **"ÁREA TÉCNICA"**, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	---	---

- 1.6. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LO APLICABLE A SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- 1.7. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE **AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025"**
- 1.8. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LA CONTABLE **21121020 "DE ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVERSOS"** DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, CON NÚMERO DE SOLICITUD **0000517152-2025** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2025**.
- 1.9. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231145**.
- 1.10. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
- II. EL **"PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:
- II.1. ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO **48,624**, VOLUMEN **474**, DE FECHA **07 DE ENERO DE 2003**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA ABOGADA **SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR**, NOTARÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **01 (UNO)**, DEL **DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA**, DENOMINADA **DIGITAL CITY DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE **PUEBLA, PUEBLA**, BAJO EL FOLIO NÚMERO **297** TOMO **2003**, A FOLIOS DEL **150 AL 163**, TOMO **20-2003** DEL LIBRO C.C. DE FECHA **04 DE MARZO DE 2003**.
- MISMO TESTIMONIO DESCRIBE QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA CONSISTE EN: **LA COMPRAVENTA, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA; DE EQUIPOS, ARTÍCULOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, ESCOLAR Y PARA EL HOGAR; DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS; DE ELECTRODOMÉSTICOS; DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA EN GENERAL; DE CINTAS CONSUMIBLES Y MEDIOS MAGNÉTICOS DE INFORMÁTICA; DE REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INDUSTRIALES DE TODO TIPO; DE MATERIAL AUDIOVISUAL; DE MATERIAL DIDÁCTICO; DE CABLE DE TODO TIPO, EQUIPO DE TELEFONÍA Y RADIOCOMUNICACIÓN; ENTRE OTROS.**
- II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **C. JUAN CARLOS PELLÓN GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL NÚMERO **IDMEX2670735477**, VIGENCIA DEL **2024 AL 2034** Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **48624**, VOLUMEN **474**, DE FECHA **07 DE ENERO DE 2003**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LIC. **SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR**, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **01**, DEL **DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA**; INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL **DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA**, BAJO EL NÚMERO **297**, TOMO **2003**, A FOLIOS **150 A 163**, TOMO **20-2003** DEL LIBRO C.C. EL DÍA **04 DE MARZO DE 2003**; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA
- II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	---	--

Testado registro patronal y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **DCM0301078B7**, ASÍ COMO REGISTRO PATRONAL No. [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR **0000127841**.
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, “**EL PROVEEDOR**” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “**EL INSTITUTO**”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.
- II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **CALLE ACATLÁN #106, COLONIA LA PAZ, CÓDIGO POSTAL 72160, PUEBLA, PUEBLA**, TELÉFONOS [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]
- II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

- III. **DE “LAS PARTES”:**
- III.1. CON FECHA **21 DE MAYO DE 2025**, CELEBRARON EL **CONTRATO ABIERTO NO. D255004**, PARA LA “**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**”, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

“...
SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO **MÍNIMO DE \$7,381,920.00 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$1,181,107.20 (UN MILLÓN, CIENTO OCHENTA Y UN MIL, CIENTO SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$8,563,027.20 (OCHO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL, VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)**.

Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$18,454,800.00 (DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$2,952,768.00 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$21,407,568.00 (VEINTIÚN MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

...”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	--	---

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2022" EMITIDO EL 29 DE JULIO DE 2022, POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL **ANEXO 9 "JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO"** QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **229001500100/CI/0387/2025**, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL **MTRO. JEFE DE JESÚS ESPINOZA VERA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DE "EL INSTITUTO"**; SOLICITANDO EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004**; PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **229001150100/CAE/2597/2025**, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO ATENDIENDO AL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE "EL PROVEEDOR" DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO NO. **D255004**, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2025, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004**.

SEGUNDA. - LA AMPLIACIÓN DE ESTE CONVENIO SERA POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$1,475,370.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$236,059.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVES PESOS 20/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$1,711,429.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$3,690,960.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$590,553.60 (QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$4,281,513.60 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.)**, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA "SEGUNDA" DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN **III.1** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL **ANEXO 01 (UNO)**, "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES Y ANEXO TÉCNICO", PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$7,381,920.00 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$1,181,107.20 (UN MILLÓN, CIENTO OCHENTA Y UN MIL, CIENTO SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$8,563,027.20 (OCHO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL, VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)**.

Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$18,454,800.00 (DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN

HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO.

D255004

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL

ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025

"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".

\$2,952,768.00 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$21,407,568.00 (VEINTIÚN MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	MARCA	MODELO /NO DE PARTE	RENDIMIENTO	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO ASIGNADO POR CARTUCHO	SUB-TOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
ÚNICA	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA MONOCROMÁTICA COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR "EL PROVEEDOR" RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 20,000 IMPRESIONES	PIEZA	1,456	3,640	DIGITAL CITY DE MÉXICO SA DE CV	BROTHER	TN-925P	25,000	JAPÓN	BROTHER INTERNACIONAL DE MÉXICO SA DE CV	\$5,070.00	\$7,381,920.00	\$18,454,800.00
SUB-TOTAL												\$7,381,920.00	\$18,454,800.00
IVA												\$1,181,107.20	\$2,952,768.00
TOTAL												\$8,563,027.20	\$21,407,568.00

DEBE DECIR:

...

...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$8,857,290.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$1,417,166.40 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$10,274,456.40 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$22,145,760.00 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE \$3,543,321.60 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.), QUE EN TOTAL SUMA LA CANTIDAD DE \$25,689,081.60 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	MARCA	MODELO /NO DE PARTE	RENDIMIENTO	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO ASIGNADO POR CARTUCHO	SUB-TOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
ÚNICA	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA MONOCROMÁTICA COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR "EL PROVEEDOR" RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 20,000 IMPRESIONES	PIEZA	1,747	4,368	DIGITAL CITY DE MÉXICO SA DE CV	BROTHER	TN-925P	25,000	JAPÓN	BROTHER INTERNACIONAL DE MÉXICO SA DE CV	\$5,070.00	\$8,857,290.00	\$22,145,760.00
SUB-TOTAL												\$8,857,290.00	\$22,145,760.00
IVA												\$1,417,166.40	\$3,543,321.60
TOTAL												\$10,274,456.40	\$25,689,081.60

TERCERA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, **“LAS PARTES”** LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA **30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R.F.C.
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL “REPRESENTANTE LEGAL”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA “ÁREA CONTRATANTE”	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRO. JEFTE DE JESÚS ESPINOSA VERA “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	
C. IVAN GARDUÑO HINOJOS “ÁREA TÉCNICA”	JEFE DE OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	---	---

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
DIGITAL CITY DE MÉXICO S.A. DE C.V. C. JUAN CARLOS PELLÓN GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL	DCM0301078B7

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. **D255004** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**”, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA, NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y, POR OTRA PARTE, LA **PERSONA MORAL, DIGITAL CITY DE MÉXICO S.A. DE C.V.**; REPRESENTADA POR EL **C. JUAN CARLOS PELLÓN GARCÍA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”; POR LO QUE “**LAS PARTES**”, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL **DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".
---	---	---

ANEXO 01 (UNO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	Clave					CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
1	372	196	0288	00	01	21200030	Cartuchos de tóner para impresora monocromática Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionado sin costo alguno por el licitante ganador Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	PZA	\$5,070.00	291	728	\$1,475,370.00	\$3,690,960.00
											SUBTOTAL	\$1,475,370.00	\$3,690,960.00
											I.V.A.	\$236,059.20	\$590,553.60
											TOTAL	\$1,711,429.20	\$4,281,513.60

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025”.
---	---	---

ANEXO 02 (DOS) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“COBERTURA”

PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Coordinación Delegacional de Informática	229001	500100	291	728	\$ 1,475,370.00	\$ 3,690,960.00
						SUBTOTAL	\$ 1,475,370.00
						IVA.	\$236,059.20
						TOTAL	\$ 1,711,429.20
							\$ 4,281,513.60

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025”.
---	--	---

ANEXO 03 (TRES) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”

PARTIDA	Clave					DESCRIPCIÓN “AMPLIA Y DETALLADA” DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	Coordinación de Informática			
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR				UNIDAD DE INFORMACIÓN	229001			
									CENTRO DE COSTOS	500100			
									PRECIO UNITARIO (DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	372	196	0288	00	01	Cartuchos de tóner para impresora monocromática Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionado sin costo alguno por el licitante ganador Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	2025	PZA	\$5,070.00	291	728	\$1,475,370.00	\$3,690,960.00
										I.V.A.		\$236,059.20	\$590,553.60
										TOTAL		\$1,711,429.20	\$4,281,513.60

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO NO. D255004 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-50-GYR-050GYR006-I-50-2025 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025”.
---	---	---

ANEXO 04 (CUATRO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO”

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	DOCUMENTO PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ALEXA MORALES HERNANDEZ	abril.morales@imss.gob.mx	4 NORTE 2005, PISO 2, COL. CENTRO, PUEBLA, C.P. 72000		8:00 - 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

ANEXO 05 (CINCO)
"DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS
en Puebla
Coordinación de Informática

Puebla, Pue., a 4 de noviembre del 2025.

ANEXO 7

MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE

En relación con el requerimiento relativo a la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	Mtro. Jefe de Jesús Espinosa Vera
Cargo:	Titular de la Coordinación de Informática
Categoría:	N31 Coord QDAD B
Área de adscripción en el IMSS	Coordinación de Informática
Domicilio institucional:	Calle 4 norte no. 2005, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	jefe.espinosa@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	(222) 2 23 06 90 EXT. 69180

Representante del Área Técnica.	
Nombre Completo:	Ivan Garduño Hinojos
Cargo:	Jefe de Oficina
Categoría:	N 49 Jefe de Oficina B0
Área de adscripción en el IMSS	Coordinación de Informática
Domicilio institucional:	Calle 4 norte no. 2005, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	ivan.garduno@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	(222) 2 23 06 90 EXT. 69174

Testado RFC y CURP con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.



Testado RFC y CURP con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	Lic. Edith González Valderrabano
Cargo:	Apoyo Administrativo
Categoría:	Controlador Interactivo E-2
Área de adscripción en el IMSS:	Coordinación de Informática
Domicilio institucional:	Calle 4 norte no. 2005, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	edith.gonzalezva@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	(222) 2 23 06 90 EXT. 69180

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Jefe de Jesús Espinosa Vera
Titular

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-INA-A-A-50-GYR-00043276-0001
Contrato: D255004

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA
RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 19/12/2025 14:36

Certificado:

[Redacted]

Firma:

HWR8q0t53esYpDqgWJUg0taBtH+zx1Cj8Kwooz8scUPoeZfnOaf3zhbTEGuX+sjsfzKD2yF/OipKb8xEfR7S/Wrw0pkNAwyFQDLwc6YEXYnEiBj1jvMrp2Pj3rQpZpw9bV9T0kDAyy4rfaqaJOjx/cp88Jt1aHC6
CTLJivsYMuasPljP0nrStjYfvrS9yK6HKH0GLmzuF8IsFl2lCz10MxVNB rugqH6xPRB7P5+40vZbfJX1HdKneQV16wbS7ylIhBprp7oviKD4h4fhuwVknNnXKNEtFjikHy9JDimOLs87CilpphvN1Nlrcct0R+s
2z2k/CmZ08g/dA3lssioFw==

Firmante: JEFTE DE JESUS ESPINOSA VERA
RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 19/12/2025 15:13

Certificado:

[Redacted]

Firma:

wGVAgbBAAiPg+Ho0QSYEHYfTswyvsV4q0BTi2y1jNGG1KJD/uUughLNvaog+W+bQEgBMYwCKO6bgwZQmIGChB3LLQWJiDdmBGnnfn2C616apbr2OLuRe0/Yd/KoC1ANKzIj8uYhPYeMbGmGS1a5PrqQN7i3fIrq
BrIL69yRf8B6XnKx7CYNL2ispsOHEbm3TFBs2Vke+0kiWYyfWHJOxrsuI/PauKnCoxUDqSUWZ5F9oGzKIHLW0i1gjD5L6uIiu0/6shXc4idBmXuyASLoamfcp/Obu4VUadMTXTm02Q2p5Mpj0k2yAQtcViUmUBdk
SVRQGGJOLLYscqOjyJYZBJQ==

Firmante: IVAN GARDUÑO HINOJOS
RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 19/12/2025 15:18

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Testado RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

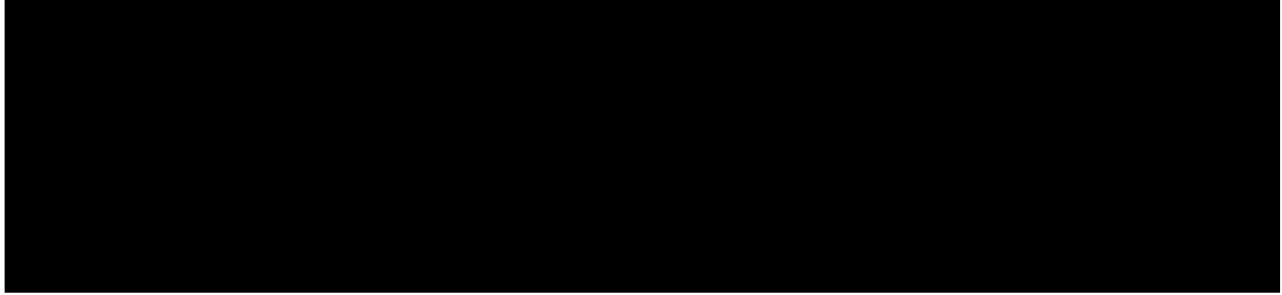
Ref. Conv.: 2025-A-L-INA-A-A-50-GYR-00043276-0001
Contrato: D255004

WDTH17LUeYKItE0XEjR84T7AdsWqN4c4IzA7zgVjRqxfl5YXiYkTwCtw2IRAk8ursUhiH0DTQvNpK0yG0uHGJngV0vpTr2qwQtjYUCFe/VHeHVaGYAEkTp3cw/CEooux+F7R7NWKOniLB2nxwAV67C6DjD/R0Wyu
aqFkd1Pz2KTKKnwaE0/SaVX2hZR8nnTi0MaWB9t3eNMUTMJx6NaKrQME9605+jIraSpqHI+oKtJ9wnAxiXo/MP3YAbcHS0ImjXGe/n8+V2fn9m85UBBr+MjIEyGXsqWMj1vd8Rf+qCg0/oHm9CSQAc79zejFuA0
8uXE8IFK67KmvrlIs16eVg==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 19/12/2025 15:18

Certificado:



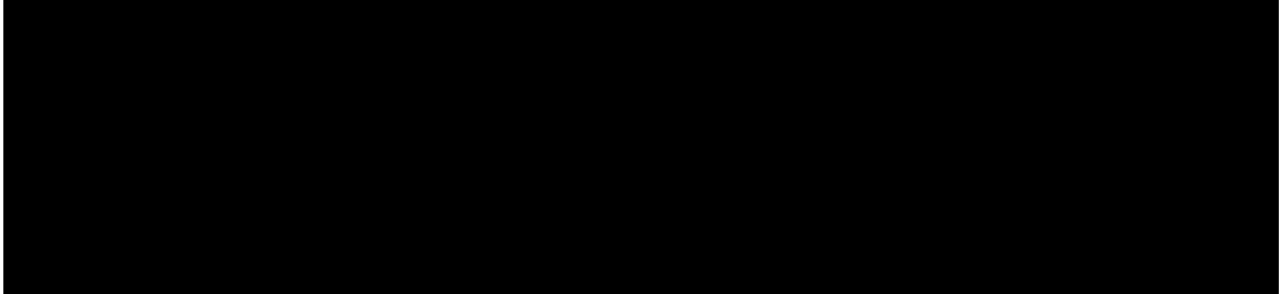
Firma:

M5O4yzoORGzp/c1N9YUZIgm7YjaVViW145zMLkKc+evISZLcIRdk/SUoddrPaVXlqcASy4mX5Iimylrp5Y4JRJyg7+SIVoFsCQsSUUaddKBVNeogII3ErLI0loKXaIBxZdj1Xk3aXSG16wh538bQRD+Knn8z
rCNsPSrk7TmJ9Wu6+maD498Savt5sJHh1BH10clmlaPpzxM+KvAVyvmDbV7KEf2eu4Q0dQQGHn3qL5kUYDCrWo+LB823+73iinA+0VWFR//7j1IEpin+BvyccMuEmkj43jrZeBILONCJJ7n9cvoYMsBlrgv/Ho
Fx7Q3LuRL24KmBhvJQp8mQ==

Firmante: DIGITAL CITY DE MEXICO SA DE CV
RFC: DCM0301078B7

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 19/12/2025 17:29

Certificado:



Firma:

AK2uF0R0xkvnq+xkSAVQVdf1MFUIiue1RUW+yttXxdZPS6USTLna7ohuriaYKjrOjJX11CoFE2XOYJgU+oCJ18XJ6dji3mZv2w9IViBdKTT047NXa3bzUycZZ4JfJA9w1ENDzWP9/GEsP5SQwY/wN5C+1Wkyxb
ZSEIb+DqCAV2sAUh/DDeLW2lPRys2B0sDY12bMfsXp2to79xTvrO2tbYYX1QF0FRZlc+ENOXgns9952WU2rTzF+WaAqto7NwuYgK1XKYdo8GdyUXcrisJelIKfbisoGXVhfJsv+ifWGC1Nkma+UBqY3WcuGkfc
85NXpsBmUjum0j1J9pOThw==

Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.